



## **1. LICITACIÓN PÚBLICA C 120: AMPLIACION- Ensanche y refuerzo de los puentes de Ruta 3 sobre arroyo Pantanoso, Sacra y Pasaje superior sobre Ruta 90.**

**Fecha:** JUNIO 2021

### **1. OBJETO**

El Plan de restauración ambiental (PRA) establece las medidas a implementar para mitigar los impactos ambientales causados por la ejecución de las obras.

### **2. ALCANCE**

El plan es de aplicación a las siguientes áreas:

- Campamento
- Caminos de servicio
- Faja de uso público

### **3. PLAN DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL**

#### **3.1 Campamento**

Se retirarán todas las edificaciones provisionales ubicadas en el campamento destinadas a oficinas, depósitos, taller, comedor, baño y vestuario, laboratorios, etc. así como surtidores y tanques de combustible.

Se retirarán los vestigios de ocupación del lugar como ser chatarra, escombros, instalaciones eléctricas y sanitarias, alambrados, etc.

Se limpiarán y rellenarán las cámaras (piletas de decantación, fosa séptica, piletas de decantación y separación de grasas), así como los pozos que hubiera y los rellenos se compactarán para evitar su erosión.

Se limpiarán y demolerán las piletas de contención de derrames, de lavadero de maquinaria y de lavadero de mixers..

Todos los residuos generados en las actividades mencionadas se dispondrán **de** acuerdo a lo establecido en el PR 7.5-02 - Gestión de residuos.

En caso de suelos granulares, se reacondicionarán mediante la descompactación y perfilado del área.

Se colocará el tapiz vegetal en aquellos lugares que previamente hubiere de forma de promover la re vegetación.

Se retirarán del predio todos los residuos generados y se dispondrán y de acuerdo a lo establecido en el PR 7.5-02 - Gestión de residuos.

Una vez despejado el terreno, se recolocará el tapiz vegetal quitado al instalar las plantas.



### **3.2 Caminos de servicio**

Se quitará la tosca, de los caminos internos ejecutados, la cual se podrá usar para reconfigurar la excavación de la cantera o se dejará para beneficio del propietario de la cantera.

Se escarificará el terreno subyacente a los caminos para descompactarlo y se le reperfilará.

Se colocará el tapiz vegetal en aquellos lugares que previamente hubiere de forma de promover la re vegetación.

### **3.3 Faja de uso público**

Se regularizarán montículos y pozos para permitir el normal escurrimiento de aguas y el paso posterior de los equipos de mantenimiento,

Se perfilarán taludes y contra taludes, cunetas longitudinales y de coronamiento. En taludes se distribuirá suelo fértil del lugar para fomentar el establecimiento natural de vegetación en la faja.

Se retirarán del predio todos los residuos generados y se dispondrán y de acuerdo a lo establecido en el PR 7.5-02 - Gestión de residuos.

Se limpiarán alcantarillas, zanjas de desagües y cunetas.